



DECRETO N° **1175**

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

**VISTO:**

El Registro N° 0628/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 132/10 de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, se solicita la designación política de la Psicóloga **BRACERAS CLAUDIA MARÍA DEL VALLE, D.N.I. N° 16.823.006**, como Directora de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales -Secretaría de Derechos Humanos y Sociales-, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010;

Que se adjunta Currículum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 872/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Perspectiva del Género e Igualdad de Oportunidades", Imputación: 9-DH-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 474/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

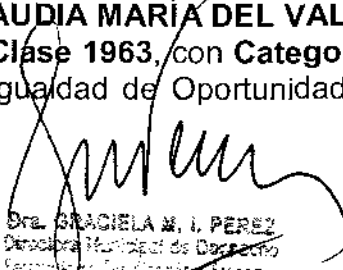
Que por Pase N° 889/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la Psicóloga **BRACERAS CLAUDIA MARÍA DEL VALLE, L.P. N° 8109 (Grupo 04), D.N.I. N° 16.823.006, Clase 1963, con Categoría 24**, como Directora de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades de la Dirección Muni-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Derechos Humanos y Sociales  
Municipalidad de Neuquén

cipal de Derechos Humanos y Sociales -Secretaría de Derechos Humanos y Sociales-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de dicha Ordenanza; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 474/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Perspectiva del Género e Igualdad de Oportunidades", Imputación: 9-DH-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales.-

**Artículo 5º)** **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

P.R.-



DR. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despecho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
LUGONES.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 0489  
Fecha: 08 / 10 / 2010